



Castilla-La Mancha

Somos deporte



DIPUTACIÓN  
DE GUADALAJARA

## PROGRAMA SOMOS DEPORTE 3-18 DE CASTILLA-LA MANCHA CONVOCATORIA CAMPEONATO PROVINCIAL DEL DEPORTE EN EDAD ESCOLAR

### ATLETISMO

TEMPORADA: 2.022 – 2.023

La Dirección Provincial de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte en Guadalajara y la Diputación Provincial, con la colaboración de la Delegación Provincial de Atletismo, previa aprobación de la Comisión Técnica Provincial de Guadalajara, organizan el **Campeonato Provincial de Atletismo 2022-2023** de acuerdo con las siguientes normas:

#### PRIMERA.- PARTICIPACIÓN

Podrán participar en el programa “Somos Deportes 3-18” dentro del Campeonato Regional del Deporte en Edad Escolar todos los escolares que estén matriculados en centros escolares de Castilla-La Mancha.

Participan también los entrenadores, entrenadoras o acompañantes y delegados de las entidades, así como el personal docente de los centros escolares participantes.

Igualmente se permite la participación de entidades de Castilla-La Mancha con personalidad jurídica que agrupen al resto de participantes en equipos o grupos, como pueden ser:

- Centros docentes de Castilla-La Mancha.
- Entidades deportivas inscritas en el Registro de Entidades Deportivas de Castilla-La Mancha
- Ayuntamientos de la Región y asociaciones de Castilla-La Mancha, inscritas en el respectivo Registro Público.

De forma excepcional podrá participar el alumnado no escolarizado en Castilla-La Mancha, debiendo contar con la autorización bien de la Comisión Técnica Provincial o de la Comisión Técnica Regional de acuerdo al ámbito territorial en el cual se produzca dicha circunstancia.

#### • CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.

Para las Fases Local y Provincial serán las establecidas por la Comisión Técnica Provincial, pudiendo delegar esta función en las Grupos Técnicos Provinciales.

En la Fase Regional, en la que intervendrán los equipos y deportistas que obtengan su clasificación en las respectivas fases provinciales, las condiciones de participación serán establecidas por la Comisión Técnica Regional.



Castilla-La Mancha

Somos deporte



DIPUTACIÓN DE GUADALAJARA

La organización asumirá el seguro de accidentes deportivos, arbitrajes, transporte y se hará cargo del desarrollo de toda la competición (inscripción, calendario de competición, publicación de resultados y clasificaciones en [www.deportes.castillalamancha.es](http://www.deportes.castillalamancha.es)).

• **CATEGORÍAS Y EDADES**

Se convocan las siguientes categorías tanto masculina como femenina:

- **Sub 12 (Alevín)** atletas nacidos en los años 2013 y 2012
- **Sub 14 (infantil)** atletas nacidos en los años 2011 y 2010
- **Sub 16 (Cadete)** atletas nacidos en los años 2009 y 2008
- **Sub 18 (Juvenil)** atletas nacidos en los años 2007 y 2006

• **LUGARES Y FECHAS DE CELEBRACIÓN**

**Fase Provincial**

Jornada	Lugar	Fecha
1ª	Azuqueca de Henares	12 de febrero
2ª	Yebes/Valdeluz	5 de marzo
3ª y 4ª	Guadalajara	25 de marzo
5ª	Guadalajara	16 de abril

**Fase Regional:**

Jornada	Lugar	Fecha
1ª	Guadalajara	29 de abril
2ª	Toledo	6 de mayo
3ª	Cuenca	13 de mayo
4ª	Albacete	20 de mayo
5ª	Ciudad Real	27 de mayo

**SEGUNDA.- INSCRIPCIÓN Y DOCUMENTACIÓN**

Los escolares participantes deberán estar autorizados por los padres o tutores cumplimentando la solicitud de participación en el programa “Somos Deporte 3-18” a través de la secretaría virtual de la plataforma educativa Educamos CLM <https://educamosclm.castillalamancha.es/>



Castilla-La Mancha

Somos deporte



DIPUTACIÓN  
DE GUADALAJARA

**Todos los participantes deberán estar dados de alta al menos 10 días antes del día de la competición.**

El centro, club deportivo, Ayuntamiento o asociación participantes deberán estar inscritos como ENTIDAD en la página web <http://deportes.castillalamancha.es> y dar de alta a los deportistas participantes (atletas, entrenadores, delegados) en sus correspondientes equipos.

La documentación necesaria de participación será:

a) Documentación individual:

Todos los participantes deberán presentar antes del inicio de cada competición o encuentro al árbitro, juez o, en su caso a la entidad organizadora, la documentación que acredite su identidad. Esta se podrá acreditar mediante el Documento Nacional de Identidad, Pasaporte, o documento análogo al D.N.I. para ciudadanos comunitarios o Tarjeta de Residencia para ciudadanos extracomunitarios.

b) Documentación colectiva:

Todos los equipos y grupos participantes deberán presentar antes del inicio de cada competición o encuentro, el original de la ficha colectiva (relación de participantes) de equipo.

### **TERCERA.- SEGURO DE ACCIDENTES**

Todos los deportistas, personal docente, entrenadores y delegados de los equipos o grupos inscritos en las actividades del Programa Somos Deporte 3-18 de Castilla –La Mancha tendrán cubierta la asistencia sanitaria por los daños o lesiones derivados de los accidentes deportivos originados con motivo del desarrollo de la actividad, siempre y cuando la inscripción del participante se realice en el plazo y según el procedimiento establecido en el artículo 11 de la **Orden 174/2022 (DOCM de 16 de septiembre de 2022)**, con las condiciones especificadas en la página web <http://deportesclm.educa.iccm.es/seguro.php>. En caso de **accidente deportivo ocurridos en Castilla-La Mancha** deberán seguir los siguientes pasos:

Deberán acudir a un **centro del SESCAM** dentro de las 48 horas posteriores al accidente, quien prestará la atención de urgencia o primaria, para lo cual deben identificarse como participante en el Programa Somos Deporte 3-18 de deporte escolar de Castilla-La Mancha mediante la presentación del impreso denominado **PRIMERA ASISTENCIA y el Listado de relación de participantes del equipo** firmada y sellada por el Servicio de Juventud y Deportes. El SESCAM comprobará posteriormente que se cumplen los requisitos para la prestación. Si no se presenta el impreso de PRIMERA ASISTENCIA o se comprueba que no se cumplen los requisitos para la prestación el SESCAM podrá facturar al usuario el coste de la atención sanitaria prestada. En caso de no tener la documentación antes mencionada en el momento de la primera asistencia, se podrá enviar a [facturacionterceros.gaiqu@sescam.iccm.es](mailto:facturacionterceros.gaiqu@sescam.iccm.es)

En caso de necesidad de una atención posterior a la prestada en primera instancia por el SESCAM, el deportista inmediatamente deberá poner en conocimiento de **ASISA** el hecho



Castilla-La Mancha

Somos deporte



DIPUTACIÓN  
DE GUADALAJARA

mediante la remisión de un correo electrónico a la dirección [clientes.guadalajara@asisa.es](mailto:clientes.guadalajara@asisa.es) indicando el número de póliza 900077/9082 22 y adjuntando la siguiente documentación:

- DNI.
- Parte de Accidente Deportivo.
- Informe del SESCAM, elaborado dentro de las primeras 48 horas desde el accidente y donde figure la necesidad de una asistencia posterior.

Una vez recogidos estos datos, ASISA indicará al lesionado el Centro concertado correspondiente así como el número de expediente con el que se identificará en el centro médico.

En el caso de no poder facilitar la documentación indicada en el momento de recibir la prestación, debe aportarlo a ASISA a la mayor brevedad posible.

**Asimismo, dentro de las 48 horas siguientes al accidente SIEMPRE deberá comunicarse al Servicio de Juventud y Deportes de la Dirección Provincial de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de Guadalajara mediante el impreso denominado PARTE DE ACCIDENTE DEPORTIVO e Informe del SESCAM, a través del email [deportesgu@jccm.es](mailto:deportesgu@jccm.es)**

Cuando se realice la asistencia en **ASISA** deberán presentar el **talonario de asistencia** debidamente cumplimentado. Dicho talonario le habrá sido previamente proporcionado por el Servicio de Juventud y Deportes.

#### **CUARTA.- JUECES**

Los jueces de cada una de las jornadas, serán siempre titulados por la Real Federación Española de Atletismo y a ellos corresponde la responsabilidad de ordenar las inscripciones de los atletas en los distintos niveles y categorías (Alevín, Infantil, Cadete y Juvenil) control de las pruebas y elaboración de clasificaciones

Las declaraciones de los jueces recogida en el acta que se levante con motivo de la celebración de la prueba se presumirán ciertas salvo error material manifiesto que se podrá probar por cualquier medio admitido en Derecho (en aquellos deportes en los que la federación deportiva correspondiente tenga reconocida dicha presunción en sus estatutos o reglamentos).

#### **QUINTA.- NORMAS TÉCNICAS**

Estas normas técnicas deberán ser conocidas, entendidas y aceptadas por la totalidad de los participantes, debiendo ser estas informadas por los diferentes responsables, monitores, entrenadores, delegados o profesores. A excepción de la categoría Alevín las pruebas para el resto de las categorías serán las mismas para la fase Provincial y la fase Regional

Las pruebas según la categoría serán las siguientes:



Castilla-La Mancha

Somos deporte 



DIPUTACIÓN  
DE GUADALAJARA

### Categoría Infantil Individual

Masculina	Prueba	Femenina
X	80 m.l.	X
X	150 m.l.	X
X	1000 m.l.	X
0,84 m.	80 m.v.	0,762 m.
X	S. Altura	X
X	S. Longitud	X
3 kg.	Peso	3 kg.
800 gr.	Disco	800 gr
500 gr.	Jabalina	400 gr
X	2Km marcha	X
X	5x80 m.l.	X

### Categoría Cadete

Masculina	Prueba	Femenina
X	100 m.	X
X	300 m	X
X	600 m.	X
X	1000 m.	X
X	3000 m.	X
0,91 m	100 m.v.	0,762 m
0,84 m	300m.v.	0,762 m
0,91 m	1500 Obst.	0,762 m
X	S. Altura	X
X	S. Longitud	X
X	Triple Salto	X
X	Pértiga	X
4 Kg	Peso	3 Kg.
1 Kg	Disco	800 gr.
600 gr.	Jabalina	500 gr.
4 Kg.	Martillo	3 Kg.



Castilla-La Mancha

Somos deporte



DIPUTACIÓN DE GUADALAJARA

5 Km	Marcha	3 Km
------	--------	------

### Categoría Juvenil

Masculina	Prueba	Femenina
X	100 m.	X
X	200 m	X
X	400 m	X
X	800 m.	X
X	1500 m.	X
X	3000 m	X
X	5000 m.	X
0,91 m	100 m.v.	0,762 m
0,84 m	400m.v.	0,762 m
0,91 m	2000 Obst.	0,762 m
X	S. Altura	X
X	S. Longitud	X
X	Triple Salto	X
X	Pértiga	X
5 Kg	Peso	3 Kg.
1,5 Kg	Disco	1 Kg.
700 gr.	Jabalina	500 gr.
5 Kg.	Martillo	3 Kg.
5 Km	Marcha	5 Km

### CAMPEONATO PROVINCIAL

- En el Campeonato Provincial los atletas podrán participar en un máximo de dos pruebas por jornada.
- En el caso que el atleta participe en dos carreras en la misma jornada, solo podrá realizar una de más de 200 metros.
- Se permite la participación de atletas de otras provincias siendo sus marcas y clasificación únicamente válidas a efectos de ranking.
- La competición se desarrollará en cuanto a distancias y alturas con las medidas y pesos reglamentarios para la categoría.
- En los concursos de longitud, triple, peso, disco, martillo y jabalina los atletas dispondrán de tres intentos. En salto de altura y pértiga tendrán un máximo de tres intentos por



Castilla-La Mancha

Somos deporte



DIPUTACIÓN  
DE GUADALAJARA

altura. En las categorías cadete y juvenil tendrán además tres intentos en las series de mejora.

- La distribución de atletas en carreras y concursos serán establecidos de acuerdo al criterio del comité técnico de la prueba.
- Se realizarán las series necesarias en función al número de atletas inscritos, realizándose la clasificación final por tiempos
- La puntuación de todas las pruebas individuales será: Al 1º tantos puntos como número máximo de equipos participantes por prueba, el 2º n-1, el 3º n-2 y así sucesivamente hasta el último participante.
- Los atletas retirados, descalificados (o lesionados antes de la prueba) no obtendrán puntos.
- En caso de empate entre 2 (o más) atletas se sumarán los puntos y se repartirán entre el número de atletas en esta situación.
- La clasificación será independiente los hombres de las mujeres.
- Será vencedor de cada una de las categorías, el equipo que consiga más número de puntos. En caso de empate, será declarado vencedor el equipo que haya conseguido más primeros puestos, de seguir el empate el que haya obtenido más segundos puestos y así sucesivamente. Se entregará trofeo a los campeones de cada categoría.
- Se entregará medalla a los 3 primeros atletas de cada prueba

Participarán en la Fase Regional los (5) Campeones Provinciales y todos aquellos atletas que logren las mínimas de participación fijadas por la FACLM.

### **INSCRIPCIONES DE ATLETAS**

**Para la inscripción de los atletas es obligatorio rellenar el apartado DORSAL, con el asignado por la Delegación de Guadalajara para toda la temporada.**

### **CONFIRMACIÓN**

**Todos los atletas participantes en las pruebas de carreras deberán confirmar su participación hasta una hora antes del comienzo de cada prueba** en la secretaria de competición, rodeando su número de dorsal en los listados de pruebas publicados al efecto. Si un atleta participa en más de una prueba deberá rodear su número de dorsal en todas las pruebas en las que vaya a participar.

**No se permitirá la confirmación una vez concluido el plazo establecido (1 hora antes del comienzo de cada prueba).**

### **LA CONFIRMACIÓN NO EXIME DEL PASO POR LA CÁMARA DE LLAMADAS**

### **INSCRIPCIONES PARA LA COMPETICIÓN DEL CAMPEONATO PROVINCIAL.**

Por medio de las entidades deportivas en la Intranet de la FACLM (Federación de Atletismo de Castilla la Mancha), previa solicitud de las claves de acceso.





Castilla-La Mancha

Somos deporte



DIPUTACIÓN  
DE GUADALAJARA

- Las entidades han de ponerse en contacto con la FACLM ([competicion@faclm.com](mailto:competicion@faclm.com)), aportando, como mínimo, los siguientes datos:
  - a. Nombre del Equipo (que en función del número de caracteres podrá ser abreviado)
  - b. Nombre y Apellidos de los /as delegados/as que utilizarán el sistema de inscripción.
  - c. Correo electrónico y número de teléfono de los usuarios del sistema de inscripción.
  - d. Dirección postal y número de teléfono de la Entidad.

El sistema estará abierto solo para pruebas escolares, siendo posible la inscripción, si reglamentariamente está permitido en otras provincias.

El plazo límite de inscripción se realizará el viernes de la semana anterior a la competición.

## FASE REGIONAL

Se realizarán 5 jornadas.

En las pruebas de concurso que no se alcance un mínimo de 12 atletas se completará este número atendiendo a la inscripción y en orden a las mejores marcas de inscripción.

En carreras donde no se alcancen los 16 atletas se completará este número atendiendo a la inscripción y en orden a las mejores marcas de inscripción.

La Organización se reserva el derecho de limitar la participación a 24 atletas con mínima en todas aquellas pruebas donde se supere ese número de inscripciones. La clasificación se hará en función de las 24 mejores marcas.

Es obligatoria la inscripción previa de los atletas en los plazos fijados. Tanto los campeones provinciales como los atletas con marca mínima tienen obligatoriamente que inscribirse para la fase regional mediante la intranet programa Sirfea de la RFEA.

Las marcas han de ser "homologables" (con registro eléctrico en carreras hasta 600 metros y viento legal en aquellas pruebas en que sea obligatoria su medición).

Excepcionalmente, y por motivos plenamente justificados a juicio de la Dirección General de Juventud y Deportes, previa consulta a la Federación de Atletismo de Castilla –La Mancha, se podrá admitir la participación de un atleta que no haya intervenido en su fase provincial.

Cada atleta solo podrá participar en 3 pruebas (2 pruebas, como máximo, en la misma jornada) del total de las previstas a celebrar en las 3 jornadas de que consta el Campeonato Regional Individual. La cuarta jornada será el Cpto. Regional Infantil por Equipos y se regirá por el reglamento de la RFEA para dicho campeonato temporada 2019. Los equipos participantes serán aquellos que designe cada dirección provincial de la JCCM en sus campeonatos provinciales.





Castilla-La Mancha

Somos deporte



DIPUTACIÓN  
DE GUADALAJARA

Las inscripciones se realizarán por el procedimiento que se determine en cada convocatoria por las Comisiones Provinciales de acuerdo con la Federación de Atletismo de Castilla La Mancha, y deberán estar en poder de esta Federación (faclm@faclm.com; 24\_competicion@faclm.com), antes de las 14:00 h del viernes de la semana anterior a la celebración de la competición.

### **CONSIDERACIONES GENERALES PARA TODAS LAS FASES**

Dado el marcado carácter educativo del programa, así como de las competiciones que se desarrollan en el mismo, se establecerán las medidas necesarias para favorecer el comportamiento ético y deportivo de todos los participantes durante el desarrollo de la competición.

Se podrá expulsar de la competición o programa a aquellos equipos entrenadores, delegados y/o deportistas cuyos comportamientos y conductas sean contrarias a los valores formativos y educativos del deporte.

### **SÉPTIMA.- AUTORIZACIÓN PUBLICACIÓN DE IMÁGENES**

La participación en cualquiera de las pruebas conlleva la autorización expresa a la Consejería de Educación, Cultura y Deportes a la difusión de Imágenes realizadas durante las actividades del Campeonato del Deporte en Edad Escolar con fines de difusión y conocimiento del programa a nivel institucional y no comercial.

*La inscripción y participación en el **Programa Somos Deporte 3-18 Castilla-La Mancha para el curso escolar 2020-2021** conlleva la aceptación de la de las normas desarrolladas en la Orden 174/2022, de 9 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte.*